

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Lleida	Facultad de Enfermería y Fisioterapia	25006057	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Educación para la Salud		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Educación para la Salud por la Universidad de Lleida			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARÍA NIEVES VILA RUBIO	Vicerrectora de Estudiantado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARÍA NIEVES VILA RUBIO	Vicerrectora de Estudiantado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARÍA NIEVES VILA RUBIO	Vicerrectora de Estudiantado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Plaça Victor Siurana	25003	Lleida	973703199
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
ees@vd.udl.cat	Lleida		973702002



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Lleida, AM 17 de julio de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Educación para la Salud por la Universidad de Lleida	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias de la Salud	Salud	Enfermería y atención a enfermos

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Lleida

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
044	Universidad de Lleida

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	50	10

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Lleida

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
25006057	Facultad de Enfermería y Fisioterapia

1.3.2. Facultad de Enfermería y Fisioterapia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	



TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	59.0
RESTO DE AÑOS	20.0	59.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.udl.es/export/sites/UdL/udl/norma/Ordenacio_academica/normes_15-16_castella_master_pag.web-1xmodif_CG30.6.15x.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Integrar y analizar los fundamentos científicos, teóricos y metodológicos de la Educación para la Salud: Conocimiento de la población y costumbres del área de intervención, problemas de salud prioritarios que amenacen la calidad de vida de la misma, condiciones de vida y comportamientos relacionados con dichos problemas.
CG2 - Capacidad de obtener datos sobre las necesidades e intereses individuales y de la población.
CG3 - Competencia para aplicar, en caso necesario, estrategias educativas adecuadas, que incluyen organización comunitaria, comunicaciones, medios de comunicación, técnicas de asesoría y consultoría y técnicas de marketing social.
CG4 - Conocimiento de las fuerzas no sanitarias que influyen en el apoyo de los programas de salud, a saber, factores organizativos y administrativos, transiciones demográficas, cambios tecnológicos, fuerzas políticas y económicas y puntos de vista ideológicos y culturales.
CG5 - Capacidad de gestionar recursos humanos y económicos para planificar, llevar a cabo y evaluar los programas.
CG6 - Capacidad de planificar programas de educación para la salud que impliquen a diversos sectores de la sociedad.
CG7 - Capacidad de comunicarse de manera efectiva con otros miembros del equipo de salud
CG8 - Conocimiento de las organizaciones y cómo se trabajan en ella
CG9 - Capacidad de liderazgo y competencia para comunicar a los responsables de las decisiones el papel, la función y los beneficios de la Promoción y Educación para la Salud cuando se planifica y lleva a cabo con efectividad.
CG10 - Competencia para el trabajo y liderazgo en equipo
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Integrar y aplicar los conocimientos y avances de la EpS en su actuación profesional, con actitud reflexiva y crítica, tomando decisiones a partir de las necesidades/problemas de salud de los individuos, grupos y comunidades.
CE2 - Seleccionar y utilizar teorías y modelos para conceptualizar los procesos de intervención en Educación para la Salud.
CE3 - Diagnosticar y evaluar necesidades educativas de las personas, grupos y organizaciones a partir de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas, considerando las singularidades del contexto donde se imparte la EpS.
CE4 - Realizar intervenciones de EpS a nivel individual, grupal y comunitario.
CE5 - Planificar e impartir programas de formación de formadores en EpS.
CE6 - Colaborar y planificar actividades con los medios de comunicación
CE7 - Impulsar medidas políticas, legislativas y administrativas a favor de la salud.
CE8 - Trabajar en la aplicación de las nuevas tecnologías y los medios de comunicación.
CE9 - Comunicación de decisiones (y conclusiones), conocimientos y razones últimas que sustenta la EpS tanto a públicos especializados como no especializados, de una manera clara y adaptada a sus necesidades.
CE10 - Motivar para la innovación en la EpS, teniendo en cuenta los resultados de la investigación en diferentes ámbitos.



CE11 - Diseñar, utilizar y evaluar materiales educación en Educación para la Salud
CE12 - Diseñar, ejecutar y evaluar programas de intervención y de participación comunitaria en diferentes niveles y ámbitos.
CE13 - Conocer el estado de la evidencia científica en EpS.
CE14 - Conocer y aplicar los métodos para evaluar programas de EpS
CE15 - Solucionar y aplicar estrategias metodológicas para desarrollar y evaluar intervenciones educativas sanitarias
CE16 - Integrar equipos interdisciplinarios para elaborar, coordinar, ejecutar y evaluar programas y proyectos de Educación para la Salud en los diferentes ámbitos de su desempeño profesional.
CE17 - Profundizar en el entrenamiento de habilidades de comunicación y de trabajo en equipo.
CE18 - Gestionar, liderar y dinamizar grupos de personas, favoreciendo el trabajo en redes colaborativas con los diferentes agentes e instituciones sociosanitarias.
CE19 - Asesorar y orientar a los profesionales de la salud, así como a los agentes de salud, en la organización, el diseño, la implantación y la evaluación de programas de salud.
CE20 - Realizar actividades y funciones de gestión, asesoría y consultoría en temas de Promoción y Educación para la Salud.
CE21 - Asesoría educativa-sanitaria a personas y/o instituciones en acciones autogestionarias tendientes al mejoramiento de la calidad de vida individual y comunitaria.
CE22 - Conocer y gestionar los principales recursos de formación e información en EpS
CE23 - Diseñar, elaborar y defender un programa de EpS

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para establecer las condiciones de acceso y criterios de admisión al master se ha tenido en cuenta la norma establecida en el artículo 16 y 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010.

- Estar en posesión de un título de grado, diplomatura o licenciatura.
- Expediente Académico 10%
- Actividad profesional y/o de investigación relacionada 30%
- Justificación del interés por el Master 15%
- Referencias de profesores universitarios o profesionales 5%
- Formación o actividades complementarias 30%
- Conocimiento de lenguas, especialmente el inglés y francés 10%

La valoración de los méritos de los estudiantes se hará mediante la documentación que presenten juntamente con la solicitud. Se contempla también la posibilidad de una entrevista personal.

La selección de los estudiantes para su admisión se hará exclusivamente en base a razonamientos académicos o científicos mediante la Comisión de Estudios del Master que se encargará de seleccionar los alumnos en base a los criterios de admisión y selección. La comisión estará compuesta por:

- El coordinador responsable del master y
- dos profesores implicados en la docencia del master

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Se ha previsto en el master la figura del profesor tutor.

En la primera sesión presencial de información y acogida se informará de quien es el tutor asignado a cada estudiante. Este tutor orientará al estudiante sobre el desarrollo de su plan de trabajo y estudio. Así como en el proyecto de investigación posterior. Intervendrá en la evaluación de los procesos y los resultados del aprendizaje de sus alumnos, además de comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y el logro de las competencias propuestas

	Breve descripción
Acciones de acogida	Se realizará los primeros días de clase, momento en que se harán una serie de actividades introductorias: - Presentación de servicios y funcionamiento de la UdL y de la Facultad - Presentación de los tutores. - Charla sobre técnicas de estudio. - Recursos para el estudio: biblioteca, recursos informáticos - Visita introductoria a empresas del sector. Se realizará una sesión informativa y de acogida, dirigida por el coordinador del master y otros profe-



	sores del departamento Se asignará a cada estudiante un profesor tutor, que le asesorará en el desarrollo de su plan de trabajo, otras decisiones académicas y de transición al doctorado	
Plan de Acción Tutorial de la UdL	Los tutores asignados realizarán su labor de acuerdo al Plan de Acción tutorial de la UdL El Plan de Acción Tutorial de la UdL tiene el objetivo de facilitar al alumnado la orientación académica, profesional y personal, que le permita optimizar la toma de decisiones a lo largo de su carrera universitaria y en su futuro profesional. Se trata tanto de favorecer la integración de los alumnos en la universidad, como de ayudar a su proyección como futuro profesional. El Plan de Acción Tutorial (PAT) de la UdL es un proyecto de tutorización que se realiza en diversos centros de la Universidad de Lleida, coordinado por el Instituto de Ciencias de la Educación, donde participan los coordinadores del Plan de cada centro.	
Recursos formativos complementarios para la formación	Aula de informática Laboratorio de habilidades Laboratorios de investigación del departamento y de IRB Lleida Animalario y Laboratorio de experimentación animal LENGUAS El Servicio Lingüístico (SL) se encarga de resolver las necesidades lingüísticas de la UdL y trabaja para que la lengua propia de la Universidad alcance niveles de normalidad. Cursos y certificados El SL organiza cursos de catalán, occitano, castellano e inglés, de diferentes niveles y con varios sistemas de aprendizaje, y cursos de lenguajes de especialidad y de otros específicos.	
Orientación al empleo: bolsa de trabajo	Se trata de un master de investigación y no se prevé que genere fuentes de empleo y por lo tanto no procede que exista una bolsa de trabajo, excepto en el caso de que el alumno pueda optar a Investigador post-doctoral en centros acreditados de Investigación o a Profesor Universitario	
Acceso a servicios, asociaciones y convocatorias que se ofrecen al estudiante del nuevo grado	Correo electrónico	Todos los estudiantes de la UdL disponen de una dirección electrónica gratuita que permite la consulta sobre actividades, cursos, ofertas de la bolsa de trabajo
	Carné del estudiante	El carné UdL se presenta como una tarjeta convencional de plástico que incorpora un chip formado por un microprocesador, una memoria de programa y una memoria de trabajo estructurada en varias zonas. Esta tecnología hace del carné una tarjeta inteligente que abre múltiples prestaciones, además del uso estrictamente universitario. www.udl.cat/servcis/seu/carnet.html
	Conectividad y préstamo de equipos	EL CAMPUS VIRTUAL La UdL ha implantado un campus virtual (http://cv.udl.es/portal) que permite al estudiantado llevar a cabo una serie de trámites y tareas (consultas de notas, acceso a materiales docentes y demás) que le facilitarán su vida académica.
	Oferta cultural	Posibilidad de participar en las actividades, cursos y talleres que se organizan y promocionan desde los Servicios Culturales de la UdL y que acercan el mundo del arte y la cultura a la comunidad universitaria. Espacio de Teatro Aula de Poesía Jordi Jové Filmoteca Cine-Ull Aula de Música Iniciativas Plásticas
	Oferta deportiva	El Servicio de Deportes de la Universidad de Lleida se creó con la idea de que el deporte y la actividad física tenían que formar parte de la vida académica de la Universidad. Por ello, este servicio se abre a toda la comunidad universitaria. www.udl.cat/servcis/esports.html



Actividades solidarias y de cooperación	El Centro de Cooperación Internacional (CCI) de la UdL quiere potenciar la transmisión de la experiencia profesional, docente y de investigación de la comunidad universitaria hacia los países del denominado Tercer Mundo y la sensibilización de ámbito local. www.udl.cat/serveis/cci.html
Atención Psicológica	El Servicio de Apoyo al Estudiantado tiene como finalidad la ayuda a los estudiantes que necesiten algún tipo de apoyo de carácter psicológico o emocional. El asesoramiento se realiza de forma personal o a través del correo electrónico. www.udl.cat/serveis/seu.html
Seguro del estudiante	1. Seguro escolar obligatorio El seguro escolar es obligatorio para todo el estudiantado menor de 28 años que curse estudios oficiales. 2. Seguro de accidentes Cum Laude El seguro de accidentes es una póliza contratada con una compañía privada que protege a la persona asegurada en caso de sufrir un accidente y le garantiza asistencia sanitaria

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Se expone la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, recogida en el artículo 8 de la normativa académica de los estudios oficiales de máster aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión de 25.03.2015, y por el Pleno del Consejo Social de 27.03.2015. *(Susceptible de modificación cada curso académico)*

Transferencia de créditos

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Estos créditos transferidos deberán hacerse constar en el suplemento europeo al título.

Para realizar esta transferencia de créditos será necesario que el o la estudiante cierre el expediente de la titulación abandonada y presente, en la Secretaría del centro donde desee matricularse, el resguardo del traslado del expediente, para que el centro de destino pueda incluir en el expediente académico del o de la estudiante los créditos obtenidos en la titulación de origen.

Estos créditos no computarán a los efectos de la obtención del título.

En el supuesto de que el o la estudiante tenga concedida la simultaneidad de estudios, no se procederá a realizar la transferencia de créditos de la titulación de origen, puesto que la razón de dicha solicitud de simultaneidad es poder cursar en su totalidad ambas enseñanzas. En caso de que el o la estudiante abandone alguna de las enseñanzas matriculadas, podrá solicitar la transferencia de créditos de los estudios abandonados siempre que efectúe el traslado de expediente.

Reconocimiento de créditos



El reconocimiento de créditos, de acuerdo con lo establecido por el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre de 2007), modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE de 3 de julio de 2010), es la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma o en otra universidad, son computados en otras enseñanzas a los efectos de la obtención de un título oficial.

Estos créditos reconocidos deberán constar en el expediente del o de la estudiante y en el suplemento europeo al título con la calificación de origen.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos (títulos propios).

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computan a los efectos de obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al citado título.

Para acreditar la experiencia laboral y profesional será necesario un informe de la empresa donde trabaja o ha trabajado. La Comisión del máster podrá solicitar más documentación si lo considera necesario antes de efectuar el reconocimiento de créditos.

En cualquier caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o máster.

El número de créditos reconocidos por la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá superar, en conjunto, el 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación y, por lo tanto, no computará a los efectos de hacer el baremo del expediente.

Solicitud de reconocimiento de créditos, plazo y documentos a presentar

El o la estudiante que desee solicitar el reconocimiento de créditos en las enseñanzas de máster deberá indicarlo en el impreso de preinscripción y presentará la documentación que se establece en estas normas, en el plazo de preinscripción o bien en el plazo que le indique el centro si así lo juzga conveniente.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos en las enseñanzas de máster las resolverá el órgano responsable del POP, a propuesta de la Comisión de Estudios del máster.

Los créditos reconocidos deberán matricularse en el período de matrícula establecido para el máster, y deberá abonarse el importe que determine el decreto de precios.

Criterios para reconocer créditos en las enseñanzas de máster

1. De acuerdo con lo establecido por la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1393/2007, las personas en posesión de un título de licenciatura, arquitectura o ingeniería podrán obtener reconocimiento de créditos en las enseñanzas de máster teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y las previstas en el plan de estudios de la enseñanza de máster solicitada.

2. El porcentaje de créditos que podrá reconocerse en un máster a personas que accedan a él con título de licenciatura, arquitectura, ingeniería o un programa de doctorado será inferior al 50%. En los másteres con atribuciones profesionales reguladas y que tienen las mismas competencias profesionales que las titulaciones de segundo ciclo correspondientes extinguidas, este límite no será aplicable cuando la tabla de reconocimientos entre la titulación del segundo ciclo y el máster de un porcentaje de créditos superior, tanto si esta tabla ha sido aprobada por ANECA o AQU como por la Junta del centro.

Los créditos correspondientes al trabajo de fin de máster deberán cursarse siempre, y en ningún caso serán motivo de reconocimiento.

En ambos casos el reconocimiento se realizará tal como se establece en el apartado anterior.

3. En las enseñanzas de máster podrán reconocerse créditos superados en otros másteres oficiales universitarios.

4. Podrán reconocerse créditos por experiencia laboral y profesional acreditada y por títulos propios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 8.2 de las presentes normas.

5. En las enseñanzas de máster no podrán reconocerse créditos de títulos correspondientes a diplomaturas, arquitectura técnica, ingenierías técnicas y grados.



6. El porcentaje de créditos que podrá reconocerse al estudiantado admitido a un máster con título de diplomatura, arquitectura técnica o ingeniería técnica con créditos superados en un segundo ciclo no finalizado será inferior al 50% del total de créditos del máster, y siempre que exista adecuación entre las competencias y los conocimientos de los estudios/créditos de segundo ciclo y los del máster.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Lecciones magistrales		
Propuesta, exposición y debate de casos concretos por los alumnos		
Sesiones periódicas de apoyo, asesoramiento y seguimiento para la cohesión del programa como para su elaboración y presentación.		
Seminarios		
Lecturas		
Proyecto trabajo master		
Estudios y resolución de casos y problemas		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Elaboración de trabajos y actividades grupales		
Resolución de casos		
Asistencia y participación activa en seminarios, talleres y clases presenciales		
Análisis, recensión y presentación de documentación científica		
Defensa pública del programa de EpS realizado		
Asistencia y participación a los seminarios de diseño, elaboración y evaluación de programas de EpS		
Elaboración de trabajos de síntesis individuales		
Lectura, recesión, organización personal y valoración crítica de lecturas		
Diseño y presentación de material educativo en educación para la salud		
Presentación y discusión de evaluaciones de materiales educativos en educación para la salud ya diseñados		
5.5 NIVEL 1: BÁSICOS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos teóricos de la educación para la salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No



ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Utiliza los modelos y teorías de comportamiento como guía del proceso de la educación para la salud.</p> <p>Analiza, reflexiona y profundiza en cada uno de los conceptos teóricos ligados a la educación para la salud.</p> <p>Proporciona una visión global e integradora de la educación para la salud.</p> <p>Diferencia los diferentes modelos de educación para la salud y los ubica, sabiendo cómo actúan.</p> <p>Analiza el carácter multidisciplinario de la educación para la salud.</p> <p>Organiza, sintetiza, analiza e interpreta los datos de las diversas fuentes para emitir juicios sobre la situación de salud de la población.</p> <p>Conoce y utiliza la evidencia científica en EpS.</p> <p>Realiza el procedimiento de razonamiento crítico preciso para realizar decisiones.</p> <p>Reconoce la importancia de analizar los conocimientos y creencias de los individuos, familias y comunidades sobre los temas a trabajar en la educación para la salud.</p> <p>Implica a los medios de comunicación en la EpS.</p> <p>Identifica y usa las nuevas herramientas tecnológicas aplicables en la atención y comunicación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos científicos de la EpS - El profesional de la EpS - Modelos y paradigmas en Educación para la Salud - Enfoque multidisciplinar: Psicología Pedagogía, Historia, Antropología, Sociología, Economía, Ética, Ciencias de la Salud (Enfermería, Medicina, Epidemiología, Salud Pública) 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Integrar y analizar los fundamentos científicos, teóricos y metodológicos de la Educación para la Salud: Conocimiento de la población y costumbres del área de intervención, problemas de salud prioritarios que amenacen la calidad de vida de la misma, condiciones de vida y comportamientos relacionados con dichos problemas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Integrar y aplicar los conocimientos y avances de la EpS en su actuación profesional, con actitud reflexiva y crítica, tomando decisiones a partir de las necesidades/problemas de salud de los individuos, grupos y comunidades.		
CE2 - Seleccionar y utilizar teorías y modelos para conceptuar los procesos de intervención en Educación para la Salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales	10	100
Propuesta, exposición y debate de casos concretos por los alumnos	10	100
Sesiones periódicas de apoyo, asesoramiento y seguimiento para la cohesión del programa como para su elaboración y presentación.	10	100
Seminarios	10	100



Lecturas	12	0
Proyecto trabajo master	27	0
Estudios y resolución de casos y problemas	21	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de trabajos y actividades grupales	0.0	20.0
Resolución de casos	0.0	20.0
Asistencia y participación activa en seminarios, talleres y clases presenciales	0.0	50.0
Análisis, recensión y presentación de documentación científica	0.0	10.0
NIVEL 2: Psicología y pedagogía de la salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Utiliza los fundamentos científicos y teóricos de la educación para la salud.</p> <p>Lidera, coordina y dinamiza la actividad del equipo.</p> <p>Dirige adecuadamente un grupo de trabajo.</p> <p>Desarrollar indicadores de actividad y criterios de calidad de la población objeto de estudio.</p> <p>Reconoce la importancia del trabajo en equipo. Profundiza en el entrenamiento de habilidades de comunicación y de trabajo en equipo.</p> <p>Aplica las nuevas tecnologías y reconoce la importancia de trabajar con los medios de comunicación.</p> <p>Reconoce la importancia de la comunicación y se comunica de manera efectiva con otros miembros del equipo.</p>		



Diseña, utiliza y evalúa materiales de Educación para la Salud.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Modelos de formación
- Planificación de un programa educativo
- Formación de formadores en Educación para la Salud
- Análisis, gestión y resolución de conflictos: estilos de afrontamiento del conflicto, modelos de gestión y resolución, habilidades de negociación.
- Habilidades Sociales y de comunicación en el desarrollo de programas en EpS

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Competencia para aplicar, en caso necesario, estrategias educativas adecuadas, que incluyen organización comunitaria, comunicaciones, medios de comunicación, técnicas de asesoría y consultoría y técnicas de marketing social.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Diagnosticar y evaluar necesidades educativas de las personas, grupos y organizaciones a partir de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas, considerando las singularidades del contexto donde se imparte la EpS.

CE4 - Realizar intervenciones de EpS a nivel individual, grupal y comunitario.

CE5 - Planificar e impartir programas de formación de formadores en EpS.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales	15	100
Propuesta, exposición y debate de casos concretos por los alumnos	15	100
Sesiones periódicas de apoyo, asesoramiento y seguimiento para la cohesión del programa como para su elaboración y presentación.	15	100
Seminarios	15	100
Lecturas	18	0
Proyecto trabajo master	40.5	0
Estudios y resolución de casos y problemas	31.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de trabajos y actividades grupales	0.0	20.0
Resolución de casos	0.0	20.0
Asistencia y participación activa en seminarios, talleres y clases presenciales	0.0	50.0
Análisis, recensión y presentación de documentación científica	0.0	10.0

NIVEL 2: Comunicación, innovación y creatividad en educación para la salud

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Utiliza los fundamentos científicos y teóricos de la educación para la salud.</p> <p>Identificar las necesidades de salud de la población del área de intervención y sus comportamientos relacionados con la salud.</p> <p>Desarrollar indicadores de actividad y criterios de calidad de la población objeto de estudio.</p> <p>Dirige, colabora y/o participa en programas.</p> <p>Profundiza en el entrenamiento de habilidades de comunicación y de trabajo en equipo.</p> <p>Aplica las nuevas tecnologías y reconoce la importancia de trabajar con los medios de comunicación.</p> <p>Reconoce la importancia de la comunicación y se comunica de manera efectiva con otros miembros del equipo.</p> <p>Diseña, utiliza y evalúa materiales de educación para la salud.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades y estrategias de comunicación (verbal i no verbal) - Marketing en Salud - Creatividad en educación para la salud - TICs en Promoción y EpS - Diseño, planificación, ejecución y evaluación de materiales de educación para la salud 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG7 - Capacidad de comunicarse de manera efectiva con otros miembros del equipo de salud		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Colaborar y planificar actividades con los medios de comunicación		



CE7 - Impulsar medidas políticas, legislativas y administrativas a favor de la salud.		
CE8 - Trabajar en la aplicación de las nuevas tecnologías y los medios de comunicación.		
CE9 - Comunicación de decisiones (y conclusiones), conocimientos y razones últimas que sustenta la EpS tanto a públicos especializados como no especializados, de una manera clara y adaptada a sus necesidades.		
CE10 - Motivar para la innovación en la EpS, teniendo en cuenta los resultados de la investigación en diferentes ámbitos.		
CE11 - Diseñar, utilizar y evaluar materiales educación en Educación para la Salud		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales	15	100
Propuesta, exposición y debate de casos concretos por los alumnos	15	100
Sesiones periódicas de apoyo, asesoramiento y seguimiento para la cohesión del programa como para su elaboración y presentación.	15	100
Seminarios	15	100
Lecturas	18	0
Proyecto trabajo master	40.5	0
Estudios y resolución de casos y problemas	31.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en seminarios, talleres y clases presenciales	0.0	50.0
Diseño y presentación de material educativo en educación para la salud	0.0	25.0
Presentación y discusión de evaluaciones de materiales educativos en educación para la salud ya diseñados	0.0	25.0
5.5 NIVEL 1: METODOLOGÍA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos metodológicos de la educación para la salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
8		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Utiliza los modelos de comportamiento de EpS como guía del proceso de EpS.</p> <p>Obtiene con precisión los datos objetivos y subjetivos relevantes en la valoración del estado o situación de salud.</p> <p>Organiza, sintetiza, analiza e interpreta los datos de las diversas fuentes para emitir juicios sobre la situación de salud de la población.</p> <p>Conoce y aplica los diferentes pasos del método científico.</p> <p>Utiliza la evidencia científica en EpS.</p> <p>Realiza el procedimiento de razonamiento crítico preciso para realizar decisiones.</p> <p>Reconoce la importancia de analizar los conocimientos y creencias de los individuos, familias y comunidades sobre los temas a trabajar en EpS.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Programas individuales, grupales y comunitarios. - Evidencia científica en educación para la salud - Diseño, planificación, intervención y evaluación de programas en educación para la salud. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Integrar y analizar los fundamentos científicos, teóricos y metodológicos de la Educación para la Salud: Conocimiento de la población y costumbres del área de intervención, problemas de salud prioritarios que amenacen la calidad de vida de la misma, condiciones de vida y comportamientos relacionados con dichos problemas.		
CG2 - Capacidad de obtener datos sobre las necesidades e intereses individuales y de la población.		
CG5 - Capacidad de gestionar recursos humanos y económicos para planificar, llevar a cabo y evaluar los programas.		
CG6 - Capacidad de planificar programas de educación para la salud que impliquen a diversos sectores de la sociedad.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Diseñar, ejecutar y evaluar programas de intervención y de participación comunitaria en diferentes niveles y ámbitos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Propuesta, exposición y debate de casos concretos por los alumnos	40	100
Sesiones periódicas de apoyo, asesoramiento y seguimiento para la cohesión del programa como para su elaboración y presentación.	20	100
Seminarios	20	100
Lecturas	24	0
Proyecto trabajo master	54	0



Estudios y resolución de casos y problemas	42	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de trabajos y actividades grupales	0.0	25.0
Resolución de casos	0.0	25.0
Asistencia y participación activa en seminarios, talleres y clases presenciales	0.0	50.0
NIVEL 2: Metodología de la evaluación en la educación para la salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conoce y aplica los fundamentos científicos y teóricos de la educación para la salud.</p> <p>Busca, selecciona e interpreta la documentación científica de Educación para la Salud.</p> <p>Conoce como planificar y desarrollar un proyecto/programa de Promoción y Educación para la Salud.</p> <p>Diseña, ejecuta y evalúa programas de intervención y de participación comunitaria en los diferentes escenarios.</p> <p>Dirige, colabora y/o participa en programas de Promoción y Educación para la Salud.</p> <p>Aplica los principios éticos en los proyectos/programas que elabora.</p> <p>Expone y defiende eficazmente los trabajos que elabora de Educación para la Salud.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del diseño - Evaluación de la intervención 		



- Evaluación de los resultados		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Capacidad de planificar programas de educación para la salud que impliquen a diversos sectores de la sociedad.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE14 - Conocer y aplicar los métodos para evaluar programas de EpS		
CE15 - Solucionar y aplicar estrategias metodológicas para desarrollar y evaluar intervenciones educativas sanitarias		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Propuesta, exposición y debate de casos concretos por los alumnos	30	100
Sesiones periódicas de apoyo, asesoramiento y seguimiento para la cohesión del programa como para su elaboración y presentación.	15	100
Seminarios	15	100
Lecturas	18	0
Proyecto trabajo master	40.5	0
Estudios y resolución de casos y problemas	31.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de trabajos y actividades grupales	0.0	20.0
Resolución de casos	0.0	10.0
Asistencia y participación activa en seminarios, talleres y clases presenciales	0.0	50.0
Elaboración de trabajos de síntesis individuales	0.0	10.0
Lectura, recesión, organización personal y valoración crítica de lecturas	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: INTERVENCIÓN		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Programas y estrategias de intervención grupal y participación comunitaria en educación para la salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Identifica la detección de los factores que afectan a la salud de la comunidad.</p> <p>Realiza investigaciones relacionadas con la Promoción de la Salud.</p> <p>Identifica necesidades de Educación para la Salud en la comunidad.</p> <p>Planifica, desarrolla, y evalúa programas de Educación para la Salud con la comunidad.</p> <p>Desarrollar indicadores de actividad y criterios de calidad de la población objeto de estudio</p> <p>Dirige, colabora y/o participa en programas.</p> <p>Elabora informes sobre problemas de salud emergentes o relevantes.</p> <p>Aplica las nuevas tecnologías y reconoce la importancia de trabajar con los medios de comunicación, con otros profesionales y con la comunidad.</p> <p>Reconoce la importancia de la comunicación y se comunica de manera efectiva con otros miembros del equipo.</p> <p>Diseña, utiliza y evalúa materiales de Educación para la Salud.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Análisis y conducción de grupos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupos de autoayuda, redes sociales. - Metodología y evaluación del trabajo en grupo <p>Trabajo en equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rol del coordinador. - Equipos eficaces <p>Competencias y habilidades sociales en intervención grupal y comunitaria</p> <p>Ámbitos de intervención</p> <p>Intervención especializada</p> <p>Escenarios de intervención</p> <p>Estrategias de participación</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG8 - Conocimiento de las organizaciones y cómo se trabajan en ella		



CG9 - Capacidad de liderazgo y competencia para comunicar a los responsables de las decisiones el papel, la función y los beneficios de la Promoción y Educación para la Salud cuando se planifica y lleva a cabo con efectividad.		
CG10 - Competencia para el trabajo y liderazgo en equipo		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE16 - Integrar equipos interdisciplinarios para elaborar, coordinar, ejecutar y evaluar programas y proyectos de Educación para la Salud en los diferentes ámbitos de su desempeño profesional.		
CE17 - Profundizar en el entrenamiento de habilidades de comunicación y de trabajo en equipo.		
CE18 - Gestionar, liderar y dinamizar grupos de personas, favoreciendo el trabajo en redes colaborativas con los diferentes agentes e instituciones sociosanitarias.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales	10	100
Sesiones periódicas de apoyo, asesoramiento y seguimiento para la cohesión del programa como para su elaboración y presentación.	25	100
Seminarios	65	100
Lecturas	30	0
Proyecto trabajo master	67.5	0
Estudios y resolución de casos y problemas	52.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de trabajos y actividades grupales	0.0	50.0
Asistencia y participación activa en seminarios, talleres y clases presenciales	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: GESTIÓN		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Estrategias de gestión en la educación para la salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Utiliza los conocimientos de la educación para la salud para buscar, obtener datos y conocer a la población y su cultura para poder identificar problemas de salud.</p> <p>Analiza, reflexiona y profundiza en cada uno de los conceptos teóricos ligados a la educación para la salud.</p> <p>Reconoce a las fuerzas y recursos no sanitarios que intervienen e influyen en los problemas de salud.</p> <p>Gestiona y analiza los recursos necesarios para llevar a cabo y evaluar programas de Educación para la Salud.</p> <p>Identifica y aplica estrategias educativas adecuadas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Ámbitos de la gestión: local, autonómico, nacional e internacional Asesoría y consultoría Ética y legislación 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Competencia para aplicar, en caso necesario, estrategias educativas adecuadas, que incluyen organización comunitaria, comunicaciones, medios de comunicación, técnicas de asesoría y consultoría y técnicas de marketing social.		
CG4 - Conocimiento de las fuerzas no sanitarias que influyen en el apoyo de los programas de salud, a saber, factores organizativos y administrativos, transiciones demográficas, cambios tecnológicos, fuerzas políticas y económicas y puntos de vista ideológicos y culturales.		
CG5 - Capacidad de gestionar recursos humanos y económicos para planificar, llevar a cabo y evaluar los programas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19 - Asesorar y orientar a los profesionales de la salud, así como a los agentes de salud, en la organización, el diseño, la implantación y la evaluación de programas de salud.		
CE20 - Realizar actividades y funciones de gestión, asesoría y consultoría en temas de Promoción y Educación para la Salud.		
CE21 - Asesoría educativa-sanitaria a personas y/o instituciones en acciones autogestionarias tendientes al mejoramiento de la calidad de vida individual y comunitaria.		
CE22 - Conocer y gestionar los principales recursos de formación e información en EpS		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales	25	100
Propuesta, exposición y debate de casos concretos por los alumnos	25	100
Sesiones periódicas de apoyo, asesoramiento y seguimiento para la cohesión del programa como para su elaboración y presentación.	25	100
Seminarios	25	100
Lecturas	30	0



Proyecto trabajo master	67.5	0
Estudios y resolución de casos y problemas	52.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de trabajos y actividades grupales	0.0	20.0
Resolución de casos	0.0	10.0
Asistencia y participación activa en seminarios, talleres y clases presenciales	0.0	50.0
Elaboración de trabajos de síntesis individuales	0.0	10.0
Lectura, recesión, organización personal y valoración crítica de lecturas	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo fin de master		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Entiende y aplica los conceptos centrales del método científico.</p> <p>Busca y selecciona documentación clínica específica.</p> <p>Lee e interpreta críticamente, con una visión aplicativa, la documentación científica que utiliza.</p>		



- Aplica los principios éticos a su metodología de trabajo.
- Diseña, desarrolla y elabora el proyecto de intervención e investigación.
- Reconoce e identifica necesidades de intervención e investigación desde su práctica clínica.
- Escribe el trabajo científico según la guía recomendada en el Máster de Educación para la Salud.
- Expone y defiende eficazmente el trabajo científico realizado durante el Máster de Educación para la Salud.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Fases y etapas de un programa de EpS
- Metodología para el diseño y planificación de un programa de EpS
- Exposición y defensa de un programa de EpS

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Integrar y analizar los fundamentos científicos, teóricos y metodológicos de la Educación para la Salud: Conocimiento de la población y costumbres del área de intervención, problemas de salud prioritarios que amenacen la calidad de vida de la misma, condiciones de vida y comportamientos relacionados con dichos problemas.

CG2 - Capacidad de obtener datos sobre las necesidades e intereses individuales y de la población.

CG3 - Competencia para aplicar, en caso necesario, estrategias educativas adecuadas, que incluyen organización comunitaria, comunicaciones, medios de comunicación, técnicas de asesoría y consultoría y técnicas de marketing social.

CG4 - Conocimiento de las fuerzas no sanitarias que influyen en el apoyo de los programas de salud, a saber, factores organizativos y administrativos, transiciones demográficas, cambios tecnológicos, fuerzas políticas y económicas y puntos de vista ideológicos y culturales.

CG5 - Capacidad de gestionar recursos humanos y económicos para planificar, llevar a cabo y evaluar los programas.

CG6 - Capacidad de planificar programas de educación para la salud que impliquen a diversos sectores de la sociedad.

CG7 - Capacidad de comunicarse de manera efectiva con otros miembros del equipo de salud

CG8 - Conocimiento de las organizaciones y cómo se trabajan en ella

CG9 - Capacidad de liderazgo y competencia para comunicar a los responsables de las decisiones el papel, la función y los beneficios de la Promoción y Educación para la Salud cuando se planifica y lleva a cabo con efectividad.

CG10 - Competencia para el trabajo y liderazgo en equipo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE23 - Diseñar, elaborar y defender un programa de EpS

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Propuesta, exposición y debate de casos concretos por los alumnos	25	100
Sesiones periódicas de apoyo, asesoramiento y seguimiento para la cohesión del programa como para su elaboración y presentación.	50	100
Seminarios	25	100
Proyecto trabajo master	112.5	0
Estudios y resolución de casos y problemas	37.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa pública del programa de EpS realizado	0.0	80.0
Asistencia y participación a los seminarios de diseño, elaboración y evaluación de programas de EpS	0.0	20.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Lleida	Profesor Visitante	3.7	100	3,4
Universidad de Lleida	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	18.5	40	28,4
Universidad de Lleida	Profesor Contratado Doctor	3.7	100	8,3
Universidad de Lleida	Profesor Titular de Escuela Universitaria	3.7	0	1,7
Universidad de Lleida	Profesor Titular de Universidad	14.8	100	30,9
Universidad de Lleida	Catedrático de Escuela Universitaria	7.4	100	3,3
Universidad de Lleida	Profesor colaborador Licenciado	48.1	53.9	24,6
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95	5	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El Consejo de Gobierno de la Universidad de Lleida el 8 de julio de 2004 aprobó la creación, dentro del organigrama de los centros, de la figura de coordinador de titulación que asume las competencias organizativas del equipo de dirección, en el ámbito de una titulación determinada. El 29 de enero de 2009, el Consejo de Gobierno aprueba la regulación de la figura de coordinador de programa formativo, que amplía las funciones del coordinador. Las principales funciones del /de la coordinador/a de programa formativo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Coordinar el proceso formativo 1.Crear los mecanismos necesarios para la evaluación de las competencias definidas en los nuevos perfiles profesionales 2.Establecer los procesos de coordinación necesarios en la titulación. 3.Gestionar las quejas y sugerencias de los estudiantes recogidas a través de los mecanismos de los que dispone la universidad.. 4.Informar de la adecuación de los servicios ofrecidos a los estudiantes a las necesidades planteadas por el programa formativo (biblioteca, salas de informática, recursos específicos) 5.Velar por el correcto desarrollo del Plan de Acción Tutorial, del prácticum y de los proyectos de fin de título. 		



- Seguir los resultados del proceso formativo
 - Valorar la evolución de los indicadores estratégicos del título
 - Evaluar el rendimiento académico de los estudiantes
 - Analizar las posibles causas en los casos de bajo rendimiento
 - Velar para que los procedimientos formativos y evaluables aseguren la adquisición y la evaluación de las competencias
 - Proponer las acciones de mejora que se consideren necesarias
- Gestionar los recursos asignados a la titulación

Anualmente, el coordinador de titulación elabora un informe en el que se analizan los resultados obtenidos a lo largo del curso académico. En este informe, dirigido al Vicerrectorado de Calidad y Planificación, se revisan las tasas de éxito y de rendimiento, la evolución de la matrícula y la progresión de las cohortes (tasas de graduación y de abandono). Asimismo se revisan los resultados de la satisfacción de los estudiantes respecto a la actuación docente del profesorado y se plantean las propuestas de mejora que se consideran necesarias.

Junto con este procedimiento general para el seguimiento y valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, con la definición de los nuevos perfiles profesionales, cada titulación definirá la pertinencia de establecer pruebas específicas en las que se evalúen el nivel de adquisición de las competencias y habilidades de los estudiantes.

La Universitat de Lleida participa en el programa AUDIT. El sistema de la Universidad incluye un Manual de Calidad que recoge la estructura y los procedimientos generales válidos para todos los centros, y un Sistema de Garantía Interna de la Calidad específico para cada centro que recoge los procedimientos generales de la universidad y los procedimientos específicos de cada centro.

Uno de los procedimientos generales de la universidad es el ¿PG22 - Analizar los resultados de los programas formativos¿, del cual extraemos la descripción del procedimiento previsto para garantizar el análisis del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Procedimiento PG22 ¿ Analizar los resultados de los programas formativos

Apartado 9 - Descripción y desarrollo de la actividad

La Universidad de Lleida ha desarrollado un procedimiento (*Revisar y mejorar los programas formativos*) y una normativa (*Protocolo para el seguimiento interno anual de los títulos oficiales de la UdL*) que define una herramienta operativa para los órganos responsables de la gestión de los programas oficiales de la UdL para poder hacer el seguimiento y la evaluación de los resultados de un programa, con el fin de identificar aspectos de mejora y llevarlos a la práctica, con la participación de todos los agentes implicados.

1. Facilitar resultados anuales del programa

El Área de Sistemas, Información y Comunicaciones, facilita a los coordinadores los resultados anuales relativos al programa formativo que coordinan. En el campus virtual hay un espacio para cada programa formativo en el cual se agrupa la documentación que genera el programa en la planificación anual, el desarrollo y el análisis de los resultados. También a través del campus virtual, el coordinador/a accede a la plataforma a través de la cual los responsables académicos pueden acceder a la información de los resultados de las titulaciones.

El correo abierto es otra de las herramientas que aporta información al coordinador/a ya que recoge la opinión del estudiantado de los programas formativos de la UdL. Su funcionamiento se desarrolla en el procedimiento *Gestionar quejas, demandas, sugerencias y valoraciones*.

El seguimiento de los títulos también prevé la recogida de información de encuestas, ya sean las encuestas de opinión del estudiantado, que recogen la opinión del estudiantado sobre el programa formativo y sobre el profesorado que lo imparte, u otras encuestas, como las encuestas al profesorado, a los graduados, a los tutores de empresa o a los directores de tesis, o las relativas a los programas de movilidad.

Los resultados de la inserción laboral se obtienen de los estudios que periódicamente lleva a cabo la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña con la colaboración de las universidades catalanas.

2. Elaborar el informe

El coordinador/a, a partir de la información que le facilita la universidad, elabora un informe en el cual valora el desarrollo y los resultados del programa. La valoración tiene que incluir la evolución de los indicadores estratégicos, el rendimiento académico y posibles causas de rendimientos bajos, los resultados de las encuestas de los agentes implicados en el programa, el seguimiento de la adquisición de las competencias, etc.

Este informe también tiene que incluir propuestas de mejora.

3. Presentar el informe

El coordinador/a del programa formativo presenta a la Comisión de Estudios de Grado del centro (para los grados) o a la Comisión de Estudios del POP (para los master y los doctorados) el informe en el cual se valoran los resultados obtenidos por el programa.



4. Revisar y mejorar el programa formativo

El procedimiento *Revisar y mejorar el programa formativo* define como la Universidad de Lleida hace el seguimiento de los resultados de los programas, con el fin de identificar aspectos de mejora.

5. Publicar la información y rendir cuentas del programa formativo

El procedimiento *Publicar información y rendir cuentas sobre los programas formativos* define como la Universidad de Lleida hace pública la información y rinde cuentas sobre sus programas formativos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.udl.cat/export/sites/UdL/serveis/oqua/qualitat/ManualQualitat_PresentacionsSGIQ/Presentacio_SGIQ_de_la_UdL_castella.pdf
--------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No aplicable.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO